

2024-07-25

Concluye renovación de coordinadoras de participación comunitaria en CDMX

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/concluye-renovacion-coordinadoras-participacion-comunitaria-cdmx.html>

Con la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la capital cuentan con una vía adicional para proponer soluciones y medidas que mejoren los servicios públicos en sus demarcaciones

La Ciudad de México finalizó el proceso de renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria, fortaleciendo así las herramientas de participación ciudadana en las alcaldías. Con la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la capital cuentan con una vía adicional para proponer soluciones y medidas que mejoren los servicios públicos en sus demarcaciones.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de cada demarcación, con el apoyo de las Direcciones Distritales correspondientes, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de estas coordinadoras. Estas instancias tienen la responsabilidad de emitir opiniones sobre programas y políticas, informar a las autoridades sobre problemas locales, y revisar anteproyectos de presupuestos y programas de gobierno.

Según la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria actúan como instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad. En cada sesión de renovación, personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estuvo presente para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

Respaldan morenistas estrategia de Caty Monreal para anular elección en Cuauhtémoc

Las coordinadoras están integradas por representantes designados de cada COPACO de las unidades territoriales de la demarcación. Estos representantes fueron seleccionados mediante insaculación y estarán en su cargo hasta el 31 de mayo de 2025, sin posibilidad de reelección. Las reuniones de estas coordinadoras se realizarán al menos una vez cada tres meses y podrán contar con la presencia de servidores públicos de la alcaldía para mejorar su desempeño.

Además, durante estas sesiones, las y los integrantes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, encargada de dirigir los trabajos internos de las coordinadoras por un periodo improrrogable de un año.

Para más información sobre las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, se puede consultar la página del IECM.

Más noticias sobre el IECM

IECM recibe reconocimiento por transparencia y protección de datos personales

Incrementa comunicación entre IECM e INE durante el primer semestre del proceso electoral 2023-2024